

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Barbate por un importe de 7.548.438 pesetas para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 12 de mayo de 1995.- La Delegada (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 7 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido al Fondo Promoción de Empleo.

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
13.810.608 ptas.	5.959.008 ptas.
13.542.840 ptas.	5.691.240 ptas.
13.509.648 ptas.	5.658.048 ptas.
12.980.604 ptas.	5.048.604 ptas.
12.540.336 ptas.	5.748.336 ptas.
11.941.104 ptas.	5.989.104 ptas.

Cádiz, 7 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido al Instituto de Formación y Estudios Sociales.

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
13.863.484 ptas.	5.931.484 ptas.
13.164.828 ptas.	6.372.828 ptas.
12.811.200 ptas.	6.019.200 ptas.
12.558.732 ptas.	6.342.732 ptas.
12.438.347 ptas.	6.222.347 ptas.
12.385.680 ptas.	6.169.680 ptas.
12.283.752 ptas.	5.251.752 ptas.
12.024.528 ptas.	5.808.528 ptas.
11.964.336 ptas.	5.748.336 ptas.
11.934.240 ptas.	5.718.240 ptas.
11.904.144 ptas.	5.688.144 ptas.

Cádiz, 10 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a la Fundación Formación y Empleo.

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
14.011.392 ptas.	6.079.392 ptas.
13.365.180 ptas.	5.981.580 ptas.
12.780.836 ptas.	5.748.836 ptas.
12.450.048 ptas.	5.658.048 ptas.
12.450.048 ptas.	5.658.048 ptas.
12.175.008 ptas.	5.928.912 ptas.
11.994.432 ptas.	5.778.432 ptas.
11.824.048 ptas.	5.608.048 ptas.
11.152.860 ptas.	5.379.660 ptas.
10.996.632 ptas.	5.402.232 ptas.
10.619.556 ptas.	5.785.956 ptas.

Cádiz, 10 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones y ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44, de 18 de marzo de 1995), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de Atención al Niño.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como anexo a la presente resolución.

Beneficiario: Oblatas. Perpetuo Socorro.
Núm. Expte.: 76/95.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Promoción Socio-Cultural.

Cádiz, 18 de agosto de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Fondo Promoción de Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.265.296 ptas.	6.049.296 ptas.
12.054.624 ptas.	5.838.624 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Instituto de Formación y Estudios:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
11.843.952 ptas.	5.627.952 ptas.
11.053.296 ptas.	6.049.296 ptas.
10.782.432 ptas.	5.778.432 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a la Fundación Formación y Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.445.866 ptas.	6.229.866 ptas.
12.295.392 ptas.	6.079.392 ptas.
12.295.392 ptas.	6.079.392 ptas.

Cádiz, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a la Fundación Formación y Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
13.726.332 ptas.	6.342.732 ptas.
12.450.048 ptas.	5.658.048 ptas.
11.540.676 ptas.	5.635.476 ptas.
10.031.244 ptas.	4.747.644 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Fondo Promoción de Empleo:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.925.983 ptas.	6.553.404 ptas.
12.626.448 ptas.	6.410.448 ptas.
12.385.680 ptas.	6.169.680 ptas.
12.114.816 ptas.	5.898.816 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido a Inst. Formación y Estudios Sociales:

Subvención	En concepto de ayuda complementaria
12.960.912 ptas.	5.928.912 ptas.
12.659.816 ptas.	5.867.816 ptas.
12.538.476 ptas.	6.011.676 ptas.
11.106.240 ptas.	5.718.240 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter plurianual.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.º 5, 5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto